



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. N° 0050463/2011

VISTO:

la nota presentada por la Mgtr. Roxana Mercado en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Estudiantes migrantes en la Universidad Nacional de Córdoba: vínculos, prácticas y perspectivas sobre la vida urbana y estudiantil"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad del Director y el Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Educación, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

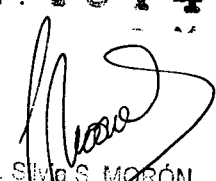
ARTÍCULO 1°: ADMITIR a la Mgtr. Roxana MERCADO en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado: *"Estudiantes migrantes en la Universidad Nacional de Córdoba: vínculos, prácticas y perspectivas sobre la vida urbana y estudiantil"*.

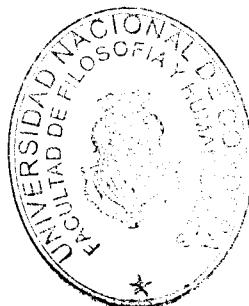
ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Dra. Elisa Cragolino y a la Lic. Liliana Simisi como Directora y Co-Directora respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-


ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 30 JUL 2012

RESOLUCION N°: 1014
e.f.


Dra. SILVIA S. MORÓN
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES




DECANO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES